



Bruselas, 24 de noviembre de 2023  
(OR. en)

15354/23

LIMITE

UD 257  
POLCOM 269

---

---

Expediente interinstitucional:  
2023/0360(NLE)

---

---

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

Asunto: Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto establecido por el Convenio regional sobre las normas de origen preferenciales paneuromediterráneas con respecto a la modificación de dicho Convenio  
- Adopción

---

1. El 16 de octubre de 2023, la Comisión presentó al Consejo la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto establecido por el Convenio regional sobre las normas de origen preferenciales paneuromediterráneas por lo que respecta a la modificación del Convenio<sup>1</sup>, que se basa en el artículo 218, apartado 9, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).
2. El Grupo «Unión Aduanera» estudió la propuesta y llegó a un acuerdo sobre su texto.

---

<sup>1</sup> ST 14283/23 + ADD 1.

3. En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que:
- confirme el acuerdo alcanzado por el Grupo;
  - proponga al Consejo que adopte, como punto sin debate en una de sus próximas sesiones, la Decisión recogida en el documento ST 14403/23 + ADD 1 (texto formalizado por los juristas-lingüistas).
4. Se informará al Parlamento Europeo de conformidad con el artículo 218, apartado 10, del TFUE y se le transmitirá la Decisión.
-